

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
SISTEMAS INTEGRALES PARA
ATENCION AL CLIENTE QSISTEMS
CIA. LTDA.**

La compañía SISTEMAS INTEGRALES PARA ATENCION AL CLIENTE QSISTEMS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16/05/2013 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002906 de 12/junio/2013, con la siguiente modificación: Al final del Artículo Décimo segundo del estatuto social, inclúyese la frase: "...; sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley de Compañías, y al procedimiento previsto en los Arts. 87 y 88 del mismo cuerpo legal, cuando corresponda aplicarlo."

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 20.000,00 Número de Participaciones 20.000 valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ AL DESARROLLO E INSTALACION DE TODA CLASE DE SISTEMAS DE COMPUTACION, SISTEMA DE TURNOS ELECTRÓNICOS INTELIGENTES, SISTEMAS DE CALIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN A CLIENTES..."

Quito, 12/ junio/2013.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AC/95331/11

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
SISTEMAS DE CONSTRUCCION Y
GENERACION DE ENERGIA
ENERGYSI S.A.**

La compañía SISTEMAS DE CONSTRUCCION Y GENERACION DE ENERGIA ENERGYSI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Mayo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003001 de 17 de Junio de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA..."

Quito, 17 de Junio de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS

AC/95397/11

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
HORMIBLO**

La compañía HORMIBLO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Mayo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002733 de 17 de Junio de 2013, con la siguiente modificación: Al final del Artículo Décimo segundo del estatuto social, inclúyese la frase: "...; sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley de Compañías, y al procedimiento previsto en los Arts. 87 y 88 del mismo cuerpo legal, cuando corresponda aplicarlo."

En el cuadro de acciones constante en la escritura se inclúyese: "PARTICIPACIONES EN ACCIONES".

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "...ELABORACIÓN DE BLOQUES DE CONCRETO PREFABRICADOS..."

Quito, 03/junio/2013.

Dr. Román
ESPECIALISTA